

Términos y condiciones de la actividad
“TRIVIA MARATON DE CALI”

BELLEZA EXPRESS S.A. (“el Organizador”)

En el presente documento constan los términos y condiciones a los que se sujetarán los participantes de la actividad denominada “**TRIVIA MARATON DE CALI**” (en adelante la “Actividad”), organizada por Belleza Express S.A. (en adelante el “Organizador”).

La participación en la Actividad implica el conocimiento y aceptación total e incondicional de los presentes términos y condiciones. Cualquier violación a estos términos y condiciones o a los procedimientos y/o sistemas establecidos para la realización de esta Actividad implicará la inmediata exclusión/eliminación del Participante, sea que ello ocurre en forma previa o posterior a su realización.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD:

Nombre	TRIVIA MARATON DE CALI
Duración	Del 20 de marzo al 3 de abril de 2025
Cubrimiento	Colombia (no aplica San Andrés, Providencia y Santa Catalina).
Lugar de la premiación	Los premios se entregarán de manera digital por medio del chat interno de las redes sociales de Bivien @bivienoficial (Instagram y/o Facebook según donde nos haya escrito el ganador)
Productos y/o marcas participantes	Nutrit, Menticol, Intibon y Bivien
Objetivo	Entregar a los ganadores que cumplan con los requisitos estipulados en el presente documento, los premios descritos en los presentes términos y condiciones.
Medios utilizados	Medios digitales. La actividad no contiene componente de suerte y azar.

FECHA DE VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD:

La actividad tendrá una duración de dos (2) semanas, contados desde el 20 de marzo hasta el 3 de abril de 2025. El anuncio de los ganadores se realizará por medio de la red social Instagram y Facebook, a través del perfil del organizador @Bivienoficial.

REGLAS PARA PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD

- Los Participantes deben ser personas naturales, mayores de 18 años y residentes de la República de Colombia.
- No ser empleado (a) de BELLEZA EXPRESS S.A., proveedor directo, ni familiar de estos hasta el tercer (3er) grado de consanguinidad, segundo (2do) de afinidad o único civil.
- No ser propietario o empleado de las empresas promotoras o colaboradoras de la presente actividad, ni ser familiar de éstas hasta el tercer (3er) grado de consanguinidad, segundo (2do) de afinidad o único civil.
- Quien participe en esta actividad solo podrá ganar un premio durante la vigencia de esta.
- El participante no podrá ganar más de un premio, utilizando nombres de usuarios diferentes o identidades distintas.
- Los Ganadores deberán entregar al Organizador la siguiente información:

- ◉ Nombre completo del Participante
- ◉ Número de identificación
- ◉ Fecha de nacimiento (día, mes y año)
- ◉ Dirección de correo electrónico
- ◉ Teléfonos
- ◉ Dirección física y ciudad de residencia

- En caso de que BELLEZA EXPRESS S.A. a su criterio encuentre un actuar fraudulento por parte de alguno(s) de (los participantes procederá a descalificar, así haya ganado el respectivo premio.
- El premio se entregará a nombre del participante ganador, que acredite su condición con la documentación respectiva.
- No acumulable con otras actividades.

DINÁMICAS

La presente actividad se convocará y comunicará por medio de las redes sociales Instagram y Facebook, a través del perfil oficial del organizador: @bivienoficial.

Los participantes deberán cumplir con todas las condiciones que se indican en los presentes términos y condiciones.

MECANICA DE LA ACTIVIDAD

El 20 de marzo de 2025, a través del perfil de Instagram y Facebook de Bivien Oficial, @bivienoficial, se realizará el lanzamiento de la actividad "TRIVIA MARATÓN CALI", y se publicará la pieza de la dinámica, la cual consiste entregar los premios a las 5 personas que hayan respondido correctamente todas las preguntas, cuyo comentario tenga la mayor cantidad de likes y cumplan con las siguientes condiciones:

1. Debe seguir la cuenta de Instagram @bivienoficial
2. Al término de la actividad habrá cinco (5) ganadores en total. Igualmente, cada ganador tendrá derecho sólo a un (1) premio descrito en este documento.
3. Los ganadores serán las 5 personas que hayan respondido correctamente a las preguntas publicadas por el Organizador y que tengan la mayor cantidad de likes en su comentario.
4. Los participantes ganadores serán anunciados de la siguiente forma, a través de las historias de Instagram del organizador, el día viernes 4 de abril de 2025 al finalizar el día, una vez sea verificado que los presuntos ganadores cumplieran con los requisitos previamente señalados.

PREMIO

El premio será otorgado por BELLEZA EXPRESS S.A y corresponde a una inscripción sencilla para la categoría de 15K en la Maratón de Cali. Cada ganador tendrá derecho a sólo un premio. El premio no podrá acumularse con otras actividades. En total serán entregadas 5 inscripciones sencillas para la categoría de 15K en la Maratón de Cali.

El premio no es canjeable por dinero ni por cualquier otro premio. El premio es intransferible, es decir que, en el caso de que por cualquier circunstancia el ganador no pueda o no quiera aceptar el premio, o renuncie a éste, BELLEZA EXPRESS S.A. podrá disponer del premio según su criterio. Sólo se entregará el premio al ganador que cumpla con los requisitos establecidos en el presente documento.

Por ningún motivo, BELLEZA EXPRESS S.A., se hará responsable de cualquier tipo de acto ilícito sancionado por la ley colombiana o extranjera que los participantes de la actividad pudieran cometer con relación a o en desarrollo de la presente actividad y/o los premios.

BELLEZA EXPRESS S.A. no será responsable por la garantía del premio. Para cualquier reclamación que surja por concepto de defectos o problemas de acceso al premio, el ganador deberá dirigirse al representante autorizado del organizador de la Carrera deportiva, cuya información suministrará BELLEZA EXPRESS S.A.

BELLEZA EXPRESS S.A. no se hace responsable por el uso que puedan dar los ganadores a los premios ni por los perjuicios que dicho uso pueda ocasionar al ganador o a terceros. El uso del premio siempre debe ser supervisado por un adulto responsable.

ENTREGA DEL PREMIO

Para la entrega del premio, los ganadores serán contactados por medio de mensaje directo en Instagram a través de la cuenta [@bivienoficial](#), una vez los participantes suministren sus datos, el Organizador procederá a enviar por correo electrónico el documento "*Formato de autorización de uso de derechos de imagen sobre fotografías y fijaciones audiovisuales (video, voz y otros datos personales)*", el cual deberá devolverse firmado dentro los siguientes dos (2) días contando desde la fecha en la que fue enviado al participante.

En caso de que el participante no envíe el documento firmando no se podrá hacer entrega del premio quedando por fuera de la actividad.

Una vez los ganadores sean informados de su condición, BELLEZA EXPRESS S.A. procederá a hacerles entrega del premio en el lugar indicado por la compañía y/o en el que indiquen los ganadores al momento de ser contactados para comunicarles que son merecedores del premio, previa validación del cumplimiento de las condiciones requeridas. En caso de que no se entreguen todos los documentos y/o no se cumplan con todos los requisitos para acreditarse como ganador, se entenderá que el Ganador o los Ganadores han rechazado el premio y BELLEZA EXPRESS S.A. procederá a asignarlo al siguiente ganador en reserva. Serán dos (02) los ganadores en reserva por cada ganador principal. Así las cosas, se garantizará la entrega de la totalidad de los premios entre los participantes de la actividad.

DISPOSICIONES ADICIONALES

- Esta no es una actividad sujeta al azar.
- La interpretación de los presentes Términos y Condiciones no podrá ser objetada por los participantes, ya que la participación en esta actividad implica su total conocimiento y aceptación. BELLEZA EXPRESS se reserva el derecho de modificar los presentes Términos y Condiciones en cualquier momento y sin requerir previa notificación, de tal manera que última versión publicada será la vigente.
- En caso de identificar fraude, el Organizador está en el derecho de descalificar y/o no entregar el obsequio.
- BELLEZA EXPRESS no asumirá responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la Ley.

- Los participantes acuerdan en que BELLEZA EXPRESS S.A. podrá guardar las imágenes y conversaciones que se mantengan con los participantes, con el objeto de desarrollar la Actividad y dejar constancia de la misma.
- La mera participación en esta Actividad supone la aceptación de las presentes normas de participación (términos y condiciones).
- Los participantes eximen expresamente a BELLEZA EXPRESS S.A., así como a las empresas promotoras o colaboradoras de la misma, de las responsabilidades derivadas del mal funcionamiento de la red de Internet, de los servidores y de cuantos agentes participen en la difusión de la promoción en la red, no teniendo nada que reclamar contra ninguno de los entes antes reseñados.
- En el supuesto de que BELLEZA EXPRESS S.A., o cualquier otra empresa ligada profesionalmente a la presente Actividad, detecten cualquier tipo de anomalía, o sospechen que un participante está impidiendo el normal funcionamiento o desarrollo de la misma, ya sea alterando ilícitamente su registro y participación, falseando su participación o perfil, utilizando información no autorizada mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo un uso de los contenidos puestos a disposición que resulte inadecuado, ilícito o contrario a la normativa vigente y/o a las presentes bases legales, se reserva el derecho de eliminar de forma unilateral la participación del participante, así como de perseguir dichas conductas, con los medios que disponga la ley.
- La participación en la actividad no conlleva a la adquisición de ningún tipo de propiedad o dominio sobre las obras y/o bienes donde aparezca la Imagen de ningún participante, ni ningún tipo de derecho que permita a BELLEZA EXPRESS S.A., usarlas sin autorización expresa y escrita, diferente a lo establecido expresamente en los presentes términos y condiciones.
- Cada participante entiende y acepta que los materiales publicitarios que se generarán con cada Imagen serán públicos, por lo tanto, BELLEZA EXPRESS S.A. no será responsable por las utilizations indebidas o no, que hagan terceros de las mismas.

USO DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

El participante con la participación en la Actividad, como titular de los datos a suministrar o representante del titular, autorizado por la ley y en cumplimiento de lo señalado la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la complementan, declara que he sido informado (a) y notificado (a) por **BELLEZA EXPRESS S.A** (en adelante la Compañía), identificada con Nit 800.118.334-5, de la existencia y disponibilidad de la política de privacidad de datos personales de la Compañía y que dicha política esta publicada y disponible en el sitio WEB www.bivien.com. Así mismo, autorizo a la Compañía, en calidad de responsable del tratamiento de datos personales a recolectar, almacenar y usar, la información que le suministre en nombre propio o de la persona natural o jurídica que represento, teniendo en cuenta que dicho tratamiento tendrá como finalidades las siguientes:

(1) Adelantar procedimientos administrativos y de control interno; (2) Atender requerimientos de autoridad judicial o administrativa; (3) Asegurar la gestión de la seguridad en nuestras instalaciones; (4) Cumplir con la atención de derechos de los ciudadanos; (5) Adelantar campañas de actualización de datos e información de cambios en el tratamiento de datos personales; (6) Gestionar las relaciones, derechos y deberes que se tienen con los titulares, (7) Adelantar comunicaciones o contacto vía correo electrónico, SMS, teléfono u otro medio, (8) enviar información sobre lanzamientos, catalogo, webinars y conversatorios de los productos de BELLEZA EXPRESS S.A, (9) enviar vía correo electrónico, teléfono y otro medio información de los productos de Belleza Express S.A de manera frecuente.

Como titular de sus datos personales usted tiene derecho a: (i) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento. (ii) Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado. (iii) Solicitar prueba de la autorización otorgada. (iv) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente. (v) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos. (vi) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Podrá ejercer sus derechos siguiendo el procedimiento descrito en nuestra política, la cual puede consultar escribiéndonos un correo electrónico a protecciondatos@bivien.com o ingresando a nuestra página web www.bivien.com

Declaro que la información para el tratamiento de mis datos personales y/o empresariales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Así mismo, declaro que la participación en esta actividad conlleva mi autorización expresa como participante para que BELLEZA EXPRESS S.A, o el tercero que esta designe, utilice, mi imagen como participante (total o parcial) e interpretaciones ya sea en obras fotográficas, audiovisuales o a través de cualquier otro medio, como redes sociales. (Para efectos de este documento, se entiende por "Imagen", el nombre, seudónimo, voz, firma, iniciales, figura, fisonomía total o parcial del cuerpo y/o cualquier símbolo que se relacione con la identidad de la persona.) Se entiende que la utilización de esta Imagen se realizará en virtud de la actividad y con el fin de que BELLEZA EXPRESS S.A., pueda publicar a los ganadores de la presente actividad en cualquier medio de comunicación, y la realización de campañas publicitarias para BELLEZA EXPRESS S.A, a partir de la misma. Sin que dicha autorización implique el pago de contraprestación económica alguna a favor del participante.

El participante autoriza a BELLEZA EXPRESS a dar a conocer los resultados de la actividad, publicar su nombre como ganador (en caso de que aplique) o dar a conocer información alusiva a la misma, realizar material audiovisual sobre la actividad y los premios, en cualquier medio publicitario.